FIX asigna la calificación de Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.P.E.M.

15 de diciembre de 2017

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N°9, asignó las categorías BBB+(arg) con Perspectiva Positiva y A2(arg) a las Calificaciones Nacionales de Largo Plazo y Corto Plazo respectivamente del Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.P.E.M. (FOGAPLAR). FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN Las calificaciones de FOGAPLAR se sustentan en las altas sinergias operativas con la Provincia de La Rioja (su accionista) y con el Banco Rioja (principal agente monetizador de los avales originados por la entidad). La calificación contempla además su buena calidad de activos y su bajo apalancamiento, aunque también los desafíos a la operatoria y mayor concentración, vinculados al bajo tamaño de su Fondo de Riesgo y la limitación de otorgar asistencia a pymes de La Provincia de La Rioja. La Perspectiva Positiva asignada a la entidad se encuentra alineada a la Perspectiva Positiva de esta última. SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES Cambios en la calidad crediticia de su accionista podrían implicar una modificación en la calificación de FOGAPLAR en el mismo sentido En tanto, un marcado deterioro de la calidad de sus avales y/o cartera de inversiones o bien un significativo y persistente aumento de su apalancamiento operativo, podrian presionar a la baja las calificaciones de la entidad. PERFIL El Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.P.E.M (FOGAPLAR) fue creada en 2013 mediante la ley N° 9.420 y es la segunda institución de garantías de la Argentina. Se trata de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (S.A.P.E.M.), cuyo principal objetivo es facilitar el acceso al financiamiento de las Pymes de la Provincia, a través del otorgamiento de garantías. Su accionista es la Provincia de La Rioja, calificado por FIX SCR Agente de calificación de riesgo (en adelante FIX) en BBB(arg) Perspectiva Positiva y A3(arg) para el largo y corto plazo respectivamente, que conserva el 100% del capital social de FOGAPLAR. Si bien no hay una obligación explícita de soporte, FIX considera que existe una clara identificación y compromiso. Parte del Directorio es designado por el Poder Ejecutivo provincial, lo cual introduce cierto riesgo político. La entidad se encuentra integrado al Grupo Rioja donde se destaca el convenio que posee FOGAPLAR con el Banco Rioja S.A.U., que le brinda soporte operativo y sinergia comercial, además de ser uno de los principales agentes monetizadores de la entidad. El acotado Fondo de Riesgo que dispone FOGAPLAR cercano a los $22 millones limita el monto de asistencia a ser otorgados a las pymes a cerca de $1.100.000 (máximo normativo del 5%), inferior al requerido por muchas compañías, limitando su crecimiento. Adicionalmente, la restricción normativa de otorgar para el Fondo General únicamente garantías en la provincia, también limita el desarrollo y la diversificación geográfica del Fondo. FOGAPLAR posee adecuadas prácticas de originación y de cobranzas que le permiten presentar un nivel de mora muy bajo, aunque en un marco de bajo desarrollo de garantías otorgadas y con una elevada concentración por deudor, representando los diez principales deudores el 50.9% del riesgo vivo a jun’17. Adicionalmente, la entidad posee un buen conocimiento de los principales clientes, aunque la fuerte concentración por cliente y por zona geográfica evidencia una debilidad relativa para la entidad. La entidad refleja un bajo apalancamiento desde su lanzamiento, inferior a 1, (por normativa, podrían llegar hasta 8 veces), que se explica principalmente por la su escasa historia y los desafíos que presenta el Fondo para su crecimiento. Hacia adelante se espera que el apalancamiento incremente gradualmente, aunque el incremento en el Fondo de Riesgo esperado de $20 millones en el corto plazo prevé que se mantenga en niveles acotados en el corto plazo. Se destaca que el Fondo no posee por normativa un apalancamiento mínimo a fin de incrementar su Fondo de Riesgo. FOGAPLAR presenta una elevada liquidez, A jun’17 los activos líquidos cubrían más de dos veces el FR y las inversiones se componían prácticamente en su totalidad por Lebacs que vencían en el corto plazo y en menor medida por Fondos Comunes de Inversión. Contactos: Analista Principal Gustavo Avila Director +54 11 52358142 FIX SCR

S.A. AGENTE CALIFICADOR DE RIESGO (asociada a Fitch Ratings) Sarmiento 663 – 7° piso – C1041AAM Capital Federal – Argentina Analista Secundario María Fernanda Lopez Senior Director +54 11 52358100 Relación con los medios: Douglas D. Elespe – Buenos Aires – 5411 52358100 – doug.elespe@fixscr.com Información adicional disponible en www.fixscr.com TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A. Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de FIX para adquirir, vender o negociar valores negociables. La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación. La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y

metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo. Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.